



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0279/04/20

Oficio N°: SG.LP-03/2020/1513

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de abril de 2020

**SALVADOR TORRES GUTIERREZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SALVADOR TORRES GUTIERREZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/2139 de fecha 13 de Noviembre de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08009TOG002** ubicado en KM. 2+100 CARRETERA SAN JUANITO-SAN PEDRO, PARAJE KM. 80, EJIDO SAN JUANITO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 127.071 Metros cúbicos	5	509	513	22311800	22311804
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.589 Metros cúbicos	2	514	515	22311805	22311806
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 116.622 Metros cúbicos	2	516	517	22311807	22311808

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	3787.315	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				20/03/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
21/03/2020	26/100	EJIDO PICHACHIC Y ANEXOS	P08031PIC00/15	MADERA EN ROLLO DE PINO	8.158	
25/03/2020	18/194	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	7.5	
27/03/2020	42/194	"	"	"	9.228	
28/03/2020	45/194	"	"	"	4.824	
20/03/2020	29/100	EJIDO PICHACHIC Y ANEXOS	P08031PIC001/15	"	13.484	
31/03/2020	20/450	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	13.893	
01/04/2020	41/100	EJIDO PICHACHIC Y ANEXOS	P08031PIC001/15	"	9.124	
01/04/2020	42/100	"	"	"	9.113	
01/04/2020	65/194	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	10.716	
01/04/2020	66/194	"	"	"	9.864	
02/04/2020	69/194	"	"	"	8.04	
02/04/2020	34/100	EJIDO PICHACHIC Y ANEXOS	P08031PIC001/15	"	11.794	
03/04/2020	74/194	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	8.604	
03/04/2020	75/194	"	"	"	5.808	
03/04/2020	34/450	"	"	"	11.1	
04/04/2020	78/194	"	"	"	7.596	
04/04/2020	79/194	"	"	"	8.082	
05/04/2020	82/194	"	"	"	7.074	
05/04/2020	83/194	"	"	"	7.464	
07/04/2020	86/194	"	"	"	7.848	
07/04/2020	85/194	"	"	"	14.316	
25/03/2020	23/194	"	"	"	9.336	
26/03/2020	34/194	"	"	"	8.82	
Equivalencia de materia prima transformada				TOTAL M3	211.786	

